



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ANUNCIO
PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA 8
DE JUNIO DE 2009

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de Asociación de Mujeres "La Barca" de Vilvestre, para destinarlo a sede de la Asociación, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO ESCOLAR SITO EN C/PRIMO DE RIVERA 9, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Vilvestre a 11 de junio de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Domínguez Hernández.